Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de julio de 2013.

DISPOSICIÓN UOA Nº 33/2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095, Nº 3318 y Nº 4471, la Resolución CCAMP Nº 11/10, las Resoluciones FG Nº 126/07 y N° 15/13 y la Actuación Interna Nº 23207/13 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación interna citada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de discos rígidos internos, discos rígidos externos, *pen drives* (memorias USB) y *scanners* color, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que mediante Notas DTC Nº 94/13 y Nº 127/13, el señor Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones manifestó la necesidad de adquirir los bienes citados para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., brindando al efecto las especificaciones técnicas de los mismos y el presupuesto correspondiente.

M. P. F.
D. C. y C.
ID
CV
VB

Que respecto al requerimiento de marras, el Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones indicó que *"...Esta solicitud comprende los requerimientos actuales de estos dispositivos para el Ministerio Público Fiscal y*

tiene por objeto responder a las necesidades que surgen del nuevo diseño organizacional del Ministerio Público Fiscal, tomando en cuenta las modificaciones previstas por la Ley Nº 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."

Que en tal sentido, se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, solicitándose la intervención al Departamento de Tecnología y Comunicaciones a fin de efectuar aclaraciones y prestar la correspondiente conformidad con el mismo, lo cual se cumplió a fs. 22.

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por las Resoluciones FG Nº 74/10 y Nº 248/10, respecto al período de publicación en la página Web oficial de Internet de los proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas elaborados para la presente contratación.

Que en virtud del monto informado por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, el Departamento de Compras y Contrataciones elevó la Nota DCyC Nº 41/13 (fs. 40), informando el presupuesto oficial para la presente licitación, el cual asciende a la suma de pesos un millón doscientos noventa mil ochocientos con veinte centavos ($1.290.800,20), IVA incluido.

Que a fs. 55/56, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida presupuestaria 4.3.6. del Presupuesto General de Gastos aprobado para el presente ejercicio.

Que el artículo 25 de la Ley Nº 3318, modificatorio del inciso 2º del artículo 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, dispone que es atribución de

la Fiscalía General el "realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (...)".

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones FG Nº 126/07 y FG Nº 15/2013 se ha constituido en el ámbito de la Secretaría General de Coordinación la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., a fin de intervenir en todos los procesos de adquisiciones que se realicen dentro del Ministerio Público Fiscal.

Que conforme lo establece la reglamentación del artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (Resolución CCAMP Nº 11/10), el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que en consecuencia, corresponde autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública y disponer el llamado conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32, y concordantes de la Ley Nº 2095 y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y los Anexos III a V que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán la adquisición de cien (100) discos rígidos internos, cien (100) discos rígidos externos, trescientos (300) *pen drives* (memorias USB) y sesenta (60) *scanners* color, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

M.P.F.
D.C. y C.

Que los pliegos podrán ser obtenidos gratuitamente por los interesados, coadyuvando de tal forma a una mayor concurrencia y facilitando el acceso de posibles oferentes y por lo tanto a la posibilidad de ofertar.

Que conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP Nº 11/10, la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas.

Que asimismo, deberán anunciarse el llamado, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y demás anexos en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal en los términos establecidos por la normativa.

Que resulta conveniente que la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Que a fs. 57/59, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 2, 3, 21 inc. 2º, 22, 23 y concordantes de la Ley Nº 1903, la Ley Nº 4471, los artículos 13 y 26 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación (Resolución CCAMP Nº 11/10) y el artículo 1º de la Resolución FG Nº 126/07 y la Resolución FG N° 15/13;

LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública Nº 10/13, tendiente a lograr la adquisición de cien (100) discos rígidos internos, cien (100) discos rígidos externos, trescientos (300) pen drives (memorias USB) y sesenta (60) scanners color, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que integran esta Disposición, con un presupuesto oficial de pesos un millón doscientos noventa mil ochocientos con veinte centavos ($1.290.800,20), IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar, de publicación y de invitación a cotizar, que como Anexos III a V integran la presente.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

M. P. F. D. C. y C.
ID
CV
VB

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 01 de agosto de 2013, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- Publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la apertura y efectuar anuncios en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 8º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 4.3.6. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2013.

ARTÍCULO 9º.- Invitar a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 10º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, invítese a los posibles interesados, comuníquese al Departamento de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a licitar y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 33/2013

María Verónica Broilo
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.